

INFORME DE GESTIÓN SECRETARÍA DE PLANEACION

Descripción general de las actividades de la Secretaría

Subsecretaría Planeación Estratégica y Evaluación

Coordinar, apoyar y consolidar la planeación estratégica de la Administración Municipal, en cumplimiento de la Ley 152 de 1994 (**Ley Orgánica del Plan de Desarrollo**) y sus decretos reglamentarios, implementando métodos y procedimientos mediante los cuales la administración municipal combina los recursos, elementos y actividades en el tiempo para satisfacer necesidades de la población.

Subsecretaría de Sistema de información Territorial

Administrar la información territorial del municipio enmarcado en la información de los bienes inmuebles que lo conforman y en las personas que lo habitan; esto desde las funciones catastrales, del Sisbén y del proceso de la estratificación socioeconómica.

Subsecretaría de Ordenamiento Territorial

Orientar el desarrollo integral del municipio, mediante el direccionamiento, coordinación y articulación de políticas públicas, planes, programas y proyectos en las diferentes dimensiones del desarrollo social, económico, físico, ambiental, político e institucional, mediante la definición de un modelo de ocupación del territorio, así como el uso equitativo y racional del suelo, la preservación y defensa del patrimonio ecológico y cultural del territorio para un desarrollo sostenible.

Justificación y objetivos de las labores que se realizan

Subsecretaría Planeación Estratégica y Evaluación

La Ley 152 de 1994 establece los procedimientos y mecanismos para la elaboración, aprobación, ejecución, seguimiento, evaluación y control de los planes de desarrollo, como instrumento de planificación que orienta las acciones de la administración municipal durante un período de gobierno, para el desarrollo sostenible de la población y el territorio, en el corto, mediano y largo plazos.

Los objetivos de las labores de la Subsecretaría de Planeación Estratégica y Evaluación son:

- Controlar resultados para la toma de decisiones.
- Disponer de datos precisos y oportunos de la gestión del Alcalde y su gabinete, como estrategia para su gestión.
- Mejorar la focalización de los recursos.
- Rendir los informes a los entes de control en forma oportuna y precisa.

Subsecretaría de Sistema de información Territorial SIT

La importancia de administrar correctamente la información territorial se justifica en la correcta toma de decisiones basados en información real y actualizada que permita analizar las necesidades concretas del territorio.



NIT: 890907317-2 / Dirección: Calle 49 Número 50 - 05 Rionegro - Antioquia Palacio Municipal / PBX : (57 + 4) 520 40 60 / Código Postal: (ZIP CODE) 054040.

www.rionegro.gov.co / Correo electrónico: alcaldia@rionegro.gov.co

Objetivos de las labores de la Subsecretaría SIT

-Aportar a la planificación del desarrollo integral del municipio mediante información real de los bienes inmuebles que conforman el Municipio de Rionegro.

-Mantener actualizada la información catastral según la realidad física, jurídica y económica de los inmuebles.

Subsecretaria de Ordenamiento territorial

Los principales objetivos de la Subsecretaria de Ordenamiento territorial, es garantizar que Rionegro tenga un desarrollo físico que preserve y defienda el patrimonio ecológico y cultural, además de velar que la utilización del suelo por parte de sus propietarios se ajuste a la función social de la propiedad y permita hacer efectivos los derechos constitucionales a la vivienda y a los servicios públicos domiciliarios, sin dejar a un lado la importancia de la creación y defensa del espacio público como principal elemento del desarrollo humano en sociedad, obedeciendo al principio de la prevalencia del interés general sobre el particular.

¿Cómo evidenciamos que los objetivos antes descritos se están cumpliendo?

En la medida de los indicadores Ejecución física de las metas del Plan de Desarrollo y Ejecución financiera del Plan de Desarrollo

Los objetivos de la Subsecretaría SIT, antes descritos, se evidencia a través del indicador de conservación catastral y el indicador de evolución del avalúo catastral municipal.

El cumplimiento de los objetivos antes descritos, en la Subsecretaría de Ordenamiento Territorial, se evidencia en la materialización de las vías que no sólo permiten movernos mejor sino acercar a los servicios colectivos a los ciudadanos en los lugares más alejados del territorio, el desarrollo de proyectos de vivienda en zonas aptas y con condiciones que dignifican el desarrollo del ser al estar rodeados de espacios públicos que permiten el crecimiento sostenible del territorio preservando nuestro patrimonio ecológico y cultural.

1. CIUDADES SOSTENIBLES Y COMPETITIVAS

¿Cómo se articula el desarrollo de los indicadores de producto y resultado con las dimensiones del Plan de Acción de Ciudades Sostenibles y Competitivas?

Subsecretaría Planeación Estratégica y Evaluación

El desarrollo de los indicadores de producto (Programa de gestión del Plan de Acción Rionegro Ciudad Sostenible y Competitiva implementado, Acciones para la conformación de Esquemas Asociativos Territoriales implementadas y Sesiones de rendición de cuentas o difusión de información Pública efectuadas) e indicadores de resultado (Estrategias de



NIT: 890907317-2 / Dirección: Calle 49 Número 50 - 05 Rionegro - Antioquia Palacio Municipal / PBX : (57 + 4) 520 40 60 / Código Postal: (ZIP CODE) 054040.

www.rionegro.gov.co / Correo electrónico: alcaldia@rionegro.gov.co

cooperación e integración implementadas y el Índice de Desempeño Institucional), se apunta a la Dimensión Fiscal y Gobernanza del Plan de Acción de Ciudades Sostenibles y Competitivas, en los temas: Gestión pública moderna y participativa y ,transparencia).

Específicamente en el plan de acción para Rionegro ciudad sostenible y competitiva desde la **Subsecretaría de Sistema de información Territorial** nos articulamos de la siguiente manera:

- a. En la línea RIONEGRO NUESTRA TIERRA,
programa OCUPANDO NUESTRA CASA,
proyecto RIONEGRO PROTEGE SUS BORDES,
De la siguiente manera: Se provee información actualizada sobre los desarrollos y ocupaciones inmobiliarios que transforman la huella urbana y los sectores rurales de nuestro municipio facilitando la toma de decisiones desde el concejo territorial de planeación.

- b. En la línea RIONEGRO NUESTRA TIERRA,
programa GOBERNANDO NUESTRO HOGAR,
proyecto GOBIERNO MODERNO Y VISIBLE,
De la siguiente manera: hemos dinamizado la implementación de cambios organizacionales para la modernidad logrando la habilitación como Gestores Catastrales lo cual permitirá mejorar la calidad en la atención a los ciudadanos, mejorar tiempos de respuesta a sus solicitudes, además de fortalecer la estructura organizacional del Municipio al lograr independencia en sus decisiones catastrales mediante la implementación de buenas prácticas para la transparencia y buena gestión pública.

- c. En la línea RIONEGRO NUESTRA TIERRA,
programa GOBERNANDO NUESTRO HOGAR,
proyecto GOBIERNO INTELIGENTE,
De la siguiente manera: Mediante la implementación de nuevas tecnologías se ofrece a las diferentes dependencias de la administración herramientas para la captura de información en campo a través de dispositivos móviles que permiten acceder en tiempo real a la información y su posterior geoprocésamiento para generar datos valiosos para el Municipio.

Subsecretaría Ordenamiento Territorial

De conformidad con el programa “Ocupando nuestra casa” definido en el plan de acción de Ciudades Sostenibles y Competitivas, se puede identificar que los indicadores de producto como el del Programa de ordenamiento y planificación



NIT: 890907317-2 / Dirección: Calle 49 Número 50 - 05 Rionegro - Antioquia Palacio Municipal / PBX: (57 + 4) 520 40 60 / Código Postal: (ZIP CODE) 054040.

www.rionegro.gov.co / Correo electrónico: alcaldia@rionegro.gov.co

implementado en el cual se enmarca la formulación de planes parciales para lograr que Rionegro se consolide como una ciudad Policéntrica, o el indicador de Área de espacio público creada o recuperada permiten consolidar el Proyecto de Corredor naranja, identificándose con la Dimensión Urbana del Plan de Acción de Ciudades Sostenibles y Competitivas.

2. SELLOS ESTRATÉGICOS DEL PDM

Las actividades de la Subsecretaría de Planeación Estratégica y Evaluación aportan, en su totalidad, a la consolidación de los tres sellos estratégicos del Plan de Desarrollo Municipal (Rionegro Ciudad Sostenible y Competitiva, Rionegro Ciudad Inteligente e Innovadora y, Rionegro Ciudad con Movilidad y Conectividad), ya que dicho Plan representa la herramienta de planeación, gestión y control de la entidad, documento que desde dicha Subsecretaría se formula, se gestiona su aprobación y se hace seguimiento en pro del logro de dichos sellos.

Sobre los sellos estratégicos planteados desde el plan de desarrollo, la Subsecretaria de Sistema de Información Territorial se involucra en los siguientes sellos:

- i. **RIONEGRO CIUDAD SOSTENIBLE Y COMPETITIVA,**
Dimensión: SOSTENIBILIDAD URBANA
De la siguiente manera: Monitoreando el desarrollo urbanístico y brindando información real y actualizada a las dependencias que lo requieran.
- ii. **RIONEGRO CIUDAD SOSTENIBLE Y COMPETITIVA,**
Dimensión: SOSTENIBILIDAD SOCIOECONÓMICA
De la siguiente manera: Garantizando el acceso a las encuestas del Sisbén lo cual permite que los habitantes del municipio puedan acceder a los beneficios otorgados por los programas nacionales y locales.
- iii. **RIONEGRO CIUDAD SOSTENIBLE Y COMPETITIVA,**
Dimensión: SOSTENIBILIDAD FISCAL Y GOBERNANZA
De la siguiente manera: Al ser el avalúo catastral la base para el cálculo del impuesto predial y teniendo en cuenta que este impuesto representa un alto porcentaje de los ingresos directos del municipio. El haber logrado la habilitación como gestores catastrales permitirá implementar acciones que garanticen el buen comportamiento de las bases fiscales y agregara valor a la gobernanza pues se ha ganado en independencia administrativa al ser un catastro descentralizado, logrando que los Rionegreros adelanten todos sus tramites catastrales en esta misma jurisdicción sin necesidad de desplazarse al Municipio de Medellín y mejorando los tiempos de atención de sus solicitudes.



- iv. RIONEGRO CIUDAD INTELIGENTE E INNOVADORA,
De la siguiente manera: Mediante la implementación de nuevas tecnologías como el Sisbén 4 que ha permitido digitalizar el proceso de encuestas usando dispositivos móviles de captura que permiten agilizar los tiempos de respuesta no solo durante la encuesta en campo sino también durante el procesamiento de la información; nuevas tecnologías en el desarrollo del Catastro a través de software especializado y de la implementación de dispositivos móviles de captura levantar datos en campo no solo para nuestra dependencia sino al servicio de toda la administración; el desarrollo de tableros de control para la toma de decisiones en tiempo tal como se implementó durante la emergencia sanitaria por causa del COVID-19.

En el sello estratégico “Rionegro: Ciudad Sostenible y Competitiva” se refleja la mayor parte del accionar de la Subsecretaría de Ordenamiento Territorial, dado la sostenibilidad ambiental de cara al cambio climático puede mantenerse bien sea al momento de expedir una licencia o decretar un plan parcial garantizando la protección sobre las áreas de conservación y ampliando las áreas de espacio público, previendo las áreas para la movilidad sostenible y el crecimiento de la ciudad al interior creando mecanismos que incentiven esta ocupación también se consolida la estrategia de sostenibilidad urbana

3. GESTIÓN 2020

Componente	Objetivo	¿Cómo el desarrollo de sus indicadores de producto contribuye al cumplimiento del objetivo del Componente?
Asociación e Integración	Promover la cooperación y la integración regional, nacional e internacional para la solución de necesidades de las comunidades.	Con la gestión del Plan de Acción Rionegro Ciudad Sostenible y Competitiva, y, la implementación de acciones para la conformación de Esquemas Asociativos Territoriales se contribuye desarrollo armónico regional.
Ordenamiento Territorial	Promover estrategias para el ordenamiento del territorio y la recuperación y aprovechamiento del espacio público.	Programa de ordenamiento y planificación implementado, se puede identificar claramente el cumplimiento de objetivo dado que se muestra cómo se emplean estrategias como la adopción de planes parciales y la promoción del ordenamiento mediante jornadas de socialización y comunicación y la creación de la oficina de formalización, al igual que con la concreción de los PIAR; pero la mayor estrategia para cumplir el objetivo es el crecimiento del indicador de Área de espacio público creada o recuperada, pues permite visualizar contundentemente cómo



NIT: 890907317-2 / Dirección: Calle 49 Número 50 - 05 Rionegro - Antioquia Palacio Municipal / PBX : (57 + 4) 520 40 60 / Código Postal: (ZIP CODE) 054040.

www.rionegro.gov.co / Correo electrónico: alcaldia@rionegro.gov.co

Componente	Objetivo	¿Cómo el desarrollo de sus indicadores de producto contribuye al cumplimiento del objetivo del Componente?
		se llega al cumplimiento del objetivo en pro del Espacio Público.

3.1. Indicadores de Resultado

Indicador de Resultado	Línea de Base Cuatrienio	Meta de producto Cuatrienio	Tipo de meta de Resultado	Unidad de medida	Programación	
					Programación 2020	Ejecución 2020
Estrategias de cooperación e integración regional implementadas	4	12	Incremento	Número	2	100%
Índice de espacio público efectivo	5,87	9	Incremento	Metros Cuadrados por Habitante	0,13	0.23

3.1.1. Evidencias Indicadores de Resultado

- Acciones o estrategias de cooperación: Congreso internacional de Turismo, Expofemme, Alianza Estratégica Coop Alagro y, Juntos y Solidarios.
- Acciones o estrategias de integración regional: programa de Formación, Estrategia de comunicación, Incorporación del municipio a Asocapitales, Acuerdo de Voluntades para la Asociatividad, competitividad y sostenibilidad del Oriente Antioqueño

PROYECTO	MATRICULA INMOBILIARIA	DESTINACIÓN	ÁREA
Reserva Plaza	020-204790	Zona Verde	2,291.12
Santa María Campestre	020-197953	Zonas Verdes	3,913.14
Alejandría	020-194717	Zona verde 1B	1,096.43
Alejandría	020-196444	Zona verde 8	3,542.51
Alejandría	020-194716	Zona verde 1A	1,661.82
Alejandría	020-196445	Zona verde 5-7	1,302.06
Alejandría	020-194709	Zona verde 4	7,305.55
Gimnasio Los Laureles-Alto de la Mosca	761.96	Zona Verde	761.96
Gimnasio Mirador del Lago	556.2	Zona Verde	556.20
Gimnasio Santa Teresa	519.06	Zona Verde	519.06



3.2. Indicadores de Producto

Programa	Indicador de Producto	Línea de Base	Meta cuatrienio	Tipo	Unidad de Medida	Programación	
						Meta 2020	Ejecución 2020
Gestión del Plan de Acción Rionegro Ciudad Sostenible y Competitiva	Programa de gestión del Plan de Acción RSC implementado	0	100	Incremento	Porcentaje	10	10 (100% de la meta 2020)
Esquemas asociativos territoriales para la integración regional	Acciones para la conformación de Esquemas Asociativos Territoriales implementadas	0	100	Incremento	Porcentaje	10	10 (100% de la meta 2020)
Promoción de la transparencia en la gestión pública	Sesiones de rendición de cuentas o difusión de información pública efectuadas	8	16	Incremento	Número	2	2 (100% de la meta 2020)
Consolidación de la gestión catastral del municipio	Gestión catastral consolidada	10	100	Incremento	Porcentaje	10	10
Fortalecimiento de los sistemas de información socioeconómica y territorial	Sistemas de información actualizados o fortalecidos	4	8	Incremento	Numero	1	1
Promoción del ordenamiento y la planificación del territorio	Programa de ordenamiento y planificación implementado	50	100	Incremento	Porcentaje	10	10
Gestión e implementación de Planes de Intervención Integral de Asentamientos Rurales	PIIAR implementados	0	4	Incremento	número	1	1
Implementación de la Oficina Municipal de Formalización	Oficina creada e implementada	0	100	Incremento	Porcentaje	10	10



NIT: 890907317-2 / Dirección: Calle 49 Número 50 - 05 Rionegro - Antioquia Palacio Municipal / PBX : (57 + 4) 520 40 60 / Código Postal: (ZIP CODE) 054040.

www.rionegro.gov.co / Correo electrónico: alcaldia@rionegro.gov.co

Urbanística							
Fortalecimiento del sistema de espacio público	Área de espacio público creada o recuperada	20400	30400	Incremento	Metros Cuadros	1000	5030

Si bien se indica en la programación, para el 2020 se tenía establecido la implementación de un PIIAR, sin embargo, en el Plan de Acción se definió la implementación de 2 de estos para el 2021 ya que en el 2020 se realizó el prediagnóstico físico de los 10 PIIAR identificados en el Plan de Ejecuciones del POT.

Como parte del programa de ordenamiento y planificación implementado, se cuenta con 4 instrumentos que desarrollan el Plan de Ordenamiento Territorial como lo son el Decreto 230 "POR MEDIO DEL CUAL SE ADOPTA LA REGLAMENTACIÓN ESPECÍFICA DEL PLAN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL DEL MUNICIPIO DE RIONEGRO Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES" del 05 de junio de 2020, el Decreto 308 "POR EL CUAL SE ADOPTA EL PLAN PARCIAL PARA EL POLÍGONO DE DESARROLLO EN EXPANSIÓN URBANA C4_DE_23, DENOMINADO LA PRESENTACIÓN 1 DEL MUNICIPIO DE RIONEGRO - ANTIOQUIA" del 24 de agosto de 2020, el Decreto 359 "POR EL CUAL SE ADOPTA EL PLAN PARCIAL DENOMINADO "LA PUERTA" EN EL POLÍGONO DE DESARROLLO EN EXPANSIÓN URBANA C3_DE_16 DEL MUNICIPIO DE RIONEGRO - ANTIOQUIA" del 24 de noviembre de 2020 y Decreto 390 "POR EL CUAL SE ADOPTA LA CLASIFICACIÓN INDUSTRIAL INTERNACIONAL UNIFORME DE TODAS LAS ACTIVIDADES ECONÓMICAS – ASIGNACIÓN ESPECÍFICA DE USOS DE SUELO, REVISIÓN 4 ADAPTADA PARA COLOMBIA CIU REV. 4 A.C PARA EL MUNICIPIO DE RIONEGRO" del 29 de diciembre de 2020.

3.3. Actividades que soportan la gestión

Formulación, aprobación, ejecución, evaluación y seguimiento del Plan de Desarrollo Municipal.

Rendición de informes a entes de control.

Gestión del Banco de Programas y Proyectos de Inversión Municipal.

Administración del Observatorio de Políticas Públicas Municipal

Desarrollo de comités de Sisbén, con la asistencia del Personero municipal y los secretarios y subsecretarios de los diferentes programas sociales informándoles



NIT: 890907317-2 / Dirección: Calle 49 Número 50 - 05 Rionegro - Antioquia Palacio Municipal / PBX: (57 + 4) 520 40 60 / Código Postal: (ZIP CODE) 054040.

www.rionegro.gov.co / Correo electrónico: alcaldia@rionegro.gov.co

sobre la depuración en la base de datos local y la importancia de la focalización del gasto social del estado en las personas con mayor grado de vulnerabilidad.

Creación de encuestas georreferenciadas para equipos móviles como celulares y demás.

Observatorio inmobiliario de Rionegro (OIR).

Acompañamiento a la personería en la caracterización de la población de víctimas residente en Rionegro.

Asignación de nomenclatura a urbanizaciones y nuevos proyectos urbanísticos. Asesoría técnica al Comité Permanente de Estratificación.

Participación como miembros del comité técnico de discapacidad desarrollado por la Unidad de Atención Integral- UAI.

Otras de las actividades más relevantes que soportan la gestión de la Subsecretaría de Ordenamiento Territorial es la expedición de Licencias Urbanísticas y otras actuaciones relacionadas con ésta, las cuales se describen a continuación:

NOMBRE	TOTAL DE TRÁMITES
Licencias urbanísticas Aprobadas	517
Licencias urbanísticas Desistidas	213
Licencias urbanísticas Negadas	43
Otras resoluciones de la Secretaría	215
Certificado de riesgo	23
Concepto de norma	495
Movimiento de tierra	30
Respuestas derechos de petición	810
Pozos sépticos	33
Publicidad exterior	94
Uso de suelo	347
Total	2820

3.4. Contratación

Nro. Contrato	Objeto	Valor del contrato (pesos)	Contratista
1040-07-04-009-2020	Apoyo y acompañamiento en la implementación de planes, programas y proyectos para la gestión del ordenamiento y la planificación territorial, a través del fortalecimiento de sistemas de información socioeconómica y	1.836.668.410	EDES0



Nro. Contrato	Objeto	Valor del contrato (pesos)	Contratista
	territorial acorde con la normativa legal aplicable		
1040-06-09-035-2020	Realizar el estudio de calidad de vida del municipio de Rionegro	288.395.260	Universidad Nacional de Colombia
1040-06-07-030 DE 2020	Prestación de servicios profesionales para apoyar la administración en la implementación de la homologación de las bases de datos municipales y de las empresas prestadoras de servicios públicos del municipio y acompañamiento al comité permanente de estratificación.	\$50,000,000	Mario Cesar Colonia
1040-07-04-003 DE 2020	Apoyo en la actualización del mapa de zonas homogéneas geoeconómicas para la planeación de obligaciones y transferencia de capacidades constructivas, en los términos del decreto 247 de 2018.	\$27,700,000	EDESO
1040-06-09-017-2020	Toma de fotografías aéreas y elaboración de ortofoto mosaico para el municipio de Rionegro (zona urbana y rural).	\$ 309,281,000	MASORA
1040-06-07-061 DE 2020	Compra Licencia de ARCGIS y servicios profesionales de acompañamiento.	\$99.590.611	ESRI
1040-06-09-045 DE 2020	Contrato interadministrativo de administración delegada para realizar el proceso de conservación catastral del municipio de Rionegro.	\$147.106.527	EDESO



NIT: 890907317-2 / Dirección: Calle 49 Número 50 - 05 Rionegro - Antioquia Palacio Municipal / PBX : (57 + 4) 520 40 60 / Código Postal: (ZIP CODE) 054040.

www.rionegro.gov.co / Correo electrónico: alcaldia@rionegro.gov.co